

LA PUBLICIDAD

DIARIO DE AVISOS NOTICIAS Y TELEGRAMAS
ECO FIEL DE LA OPINION Y VERDADERO DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE GRANADA Y SU PROVINCIA

PRECIOS DE SUSCRICION

PAGO ADELANTADO	Un mes	Tres meses	Seis meses	Un año.
Granada	1'50 p.	4'50 p.	9 p.	18 p.
Provincias	1'75 »	5 »	10 »	20 »
Portugal	2 »	6 »	12 »	24 »
Cuba y Puerto Rico	»	10 »	20 »	40 »
Unión Postal	»	10 »	20 »	40 »
Demás países	»	»	»	»

Numeros atrasados de 1 a 5 pesetas.

Núm. 5 cént.

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR PROPIETARIO,

FERNANDO GÓMEZ DE LA CRUZ

OFICINAS É IMPRENTA,

RECOGIDAS, 2, GRANADA

TELÉFONO 77.-APARTADO DE CORREOS 37

Núm. 5 cént.

PRECIOS DE INSECCIONES

PAGO ADELANTADO	1.ª plana.	2.ª plana.	3.ª plana.	4.ª plana.
Anuncios, línea, una vez, tipo 8	2 p.	1 p.	0'50 p.	0'15 p.
Idem de espectáculos	5 »	2 »	1 »	0'50 »
Idem financieros ó de empresas	5 »	2 »	1 »	0'50 »
Idem mortuorios, línea	3 »	2 »	1 »	0'50 »
Reclamos, línea	10 »	5 »	2 »	1 »
Comunicados, línea	100 »	75 »	2 »	50 »

Rebaja en los anuncios permanentes

Semilla de remolachas

AUG. KNOCHE

Depósito y representación,

CARRILLO Y C.ª = Santafé.

DINERO

Se presta con garantía y se colocan capitales.—Dirigirse á Francisco Antras, Oficios, 4, Granada.

La Asamblea de Zaragoza

Subcomisión de Fomento

La subcomisión de Fomento ha presentado á la asamblea el siguiente dictamen que contiene doce bases:

- 1.ª Reformas en la enseñanza conforme con el cuestionario de Cartagena.
- 2.ª Creación de un Conservatorio de artes y oficios.
- 3.ª Revisión de las tarifas de ferrocarriles y supresión de las llamadas de puerto á puerto.
- 4.ª Creación de escuelas de maquinistas y capataces, industriales y agrícolas.
- 5.ª Creación de escuelas de comercio, de artes y oficios, en las poblaciones de 15 000 almas en adelante.
- 6.ª Invitar al gobierno á que utilice preferentemente á los ingenieros industriales.
- 7.ª El libre cultivo del tabaco.
- 8.ª Creación de Bancos agrícolas.
- 9.ª Fomento de la ganadería.
- 10.ª Construcción y conservación de carreteras, por prestación personal.
- 11.ª Explotación de la industria hullera.
- 12.ª Supresión del ministerio de Ultramar, creando uno de Agricultura, industria y comercio.

Subcomisión de política.

Esta subcomisión ha presentado también su dictamen, con las siete bases siguientes:

- 1.ª Incompatibilidad de los cargos de diputado á Cortes, senador y ministro, con los de consejeros de empresas ferroviarias y de otras subvencionadas por el Estado.
- 2.ª Organización regional de las diputaciones.
- 3.ª Descentralización económico-administrativa, en sentido amplio, poniendo en vigor un régimen administrativo por clases, eligiendo estas las representaciones de las Cortes, de la provincia y el municipio.
- 4.ª Hacer directamente el nombramiento de alcalde.
- 5.ª Que los ayuntamientos sean agrupaciones de pueblos y de términos municipales.
- 6.ª Creación de comisiones permanentes en cada término municipal.
- 7.ª Mejoramiento de la clase obrera.

La de Guerra y Marina.

La subcomisión de Guerra y Marina propone se estudie é informe la ley de reclutamiento y da vagamente otras soluciones sin emitir opinión determinada.

La sesión pública.

A las seis de esta tarde comenzó la sesión pública, presidida por el señor Ruiz de Velasco, de la Cámara de Madrid.

En primer lugar leyóronse las conclusiones de la subcomisión de organización política, de cuya totalidad hace el presidente de aquella, señor Alzola, la defensa.

Y se pasa á discutir por bases.

1.ª Reformas ó supresión de las diputaciones y aplicación del voto por clases á los organismos electivos.

Esta primera base dá lugar á grande discusión.

La combate el señor Gorbea, de la Cámara de San Sebastián, y dice que no se sustituya la elección directa

por la elección gremial, sino que se concilien ambos procedimientos.

El Sr. Alzola acepta la enmienda.

El señor Echevarría de la Cámara de Granada, la combate abogando porque subsistan las diputaciones.

El señor Castro, de la de Valencia, arremete contra las diputaciones y dice de ellas que son inútiles y perjudiciales, sirviendo de comedero á los políticos.

(Esto despierta grande entusiasmo en la asamblea.)

Pronúncianse otros discursos en idéntico sentido, y se procede á votar la proposición del señor Castro.

Se rechaza por 25 votos contra 7.

Queda aprobada la base con la enmienda del señor Gorbea.

La base segunda refiérese á la descentralización administrativa, y es aprobada, sin suscitarse debate.

La tercera propone la agrupación de los pueblos para formar municipios, que administren, por lo menos, más de 1.000 habitantes.

(Se aprueba.)

Su párrafo segundo, que trata de la creación de comisiones permanentes en los términos municipales, origina una larga discusión, aprobándose después en votación ordinaria.

Por unanimidad son aprobadas las bases siguientes:

- 4.ª Supresión de las juntas municipales.
- 5.ª Incompatibilidad de los cargos de diputados y senadores con los empleos administrativos y consejeros de sociedades de ferrocarriles, de crédito y otras, sentando la jurisprudencia de que los cargos de senador y diputado no conferirán para el desempeño de los destinos públicos.
- 6.ª Creación de una carrera administrativa, con inamovilidad y responsabilidad, teniendo carácter técnico los empleados y cargos del Estado.

Solo se reservarán á la política los nombramientos de ministros y subsecretarios.

Y 7.ª Mejoramiento de las clases obreras llevando á cabo las reformas que sean necesarias.

Cómo hago mis dramas

Escojo una pasión, tomo una idea un problema, un carácter, y lo infundo, cual densa dinamita, en lo profundo de un personaje que mi mente crea.

La trama al personaje le rodea de cuantos personajes en el mundo, ó se revuelcan en el cieno inmundo ó se calientan á la luz febea.

La mecha enciendo, el fuego se propaga, el cartucho revienta sin remedio, y el actor principal es quien lo paga; aunque á veces también, en este asedio que al arte pongo y al instinto halaga, me coje la explosión de medio á medio.

José Echegaray.

EL CRIMEN DE CÁZULAS

Para hoy á las doce estaba señalada la vista del importante proceso seguido con motivo del horrible asesinato cometido en la persona del rico propietario de esta provincia don Francisco Bermúdez de Castro y Montes, en su finca de Cázulas, que tanto excitó la expectación pública.

La circunstancia de no terminarse ayer la vista de la causa por asesinato del jefe de telégrafos de Motril, de que conoce el mismo Jurado, impide que se den hoy principio á las sesiones para el juicio del crimen de Cázulas, que es casi seguro se señalará para mañana á las doce.

Dada la extraordinaria importancia de esta vista y el grande interés que en el público despierta, anticipamos á nuestros lectores los siguientes datos, ofreciéndoles dar cuenta detallada de todo cuanto de interés ocurra en el curso de la vista.

Calificación Fiscal

Los hechos.—Los hechos los relaciona el Sr. Fiscal de la siguiente manera:

Antonio Franco Fernández se hallaba grandemente resentido con don Francisco Bermúdez de Castro.

Al amanecer del día 17 de Febrero último salió el Antonio Franco del ventorrillo de los «Mezoncillos» donde vivía en dirección á la finca llamada Cázulas con el propósito decidido de matar al Bermúdez Castro acompañándole su criado Francisco Ruiz Escañuela á quien no consta comunicase sus planes. Provisto el repetido Franco de una escopeta de dos cañones, cargada, uno de ellos con perdigones y otro con bala se apostó en el sitio llamado el «Higuerón» por donde debía pasar necesariamente el Bermúdez á vigilar los obreros que tenía practicando labores agrícolas.

Una vez allí formó con ramaje dos acechaderos ocultándose en uno de ellos y mandando al Ruiz se ocultase en el otro. Al ver venir al Bermúdez montado á caballo, seguido de Andrés Torres disparó el Franco rápidamente la carga de perdigones á la cara de la víctima y sin dilación le dirigió el otro tiro de bala al pecho y ya en tierra el agredido, salió de su escondite el agresor dando repetidos golpes con la caja de la escopeta sobre la cabeza del Bermúdez hasta hacer pedazos el arma.

Antonio Torres y Francisco Ruiz lo propio que Manuel Diaz Arellano presenciaron los hechos referidos, y en vez de denunciarlo á la autoridad despistaron la acción de la justicia.

Calificación.—Califica estos hechos el Sr. Fiscal de asesinato con las circunstancias de alevosía, premeditación, ensañamiento y despoblado.

Pide la pena de muerte para Antonio Franco y 8 años de presidio mayor para los demás procesados.

Acusación.

La acusación particular en representación de la viuda del interfecto, doña Loreto Serriña, está á cargo de D. José Diaz Palomares, acepta la calificación fiscal excepto en lo que hace al procesado Ruiz Escañuela á quien califica de cómplice.

Defensas

La de Antonio Franco á cargo de don Francisco Rico, entiende que ha concurrido la circunstancia eximente de haber obrado en propia defensa.

La de Andrés Torres la lleva don Adriano Coronal pide la absolución por no constar los cargos que se imputan á su defendido.

La de Manuel Diaz Arellano á cargo del Sr. Bueso hace igual petición.

La de Francisco Ruiz que representa el Sr. Jurista formula iguales conclusiones que los anteriores.

Número de testigos: por el Fiscal 12; por la acusación, 3; por las defensas, 28.

Los procesados.

Los procesados son: Antonio Franco Ferrández, Andrés Torres Fajardo, Manuel Diaz Arellano y Francisco Ruiz Escañuela.

FARMACIA DE REY

Elvira, 96, frente á Santiago.

ANTIGUA BOTICA DE SALCEDO

Surtido en cuantas especialidades reclaman hoy los adelantos de la ciencia.

Precios de la Farmacia Militar, garantizando los medicamentos.

CONSULTA MÉDICA DE I A 3.

Hay gabinete para reconocimientos.

AL PÚBLICO

En la Administración de este periódico, Recogidas, 2, Granada, pueden hacerse toda clase de encargos artísticos, desde los más económicos hasta los de mayor lujo, tales como vitelas para abanicos, sombrillas, cuadros de flores, acuarelas, bodegones, etc., retratos iluminados, ampliaciones al lápiz ó al carbón, porcelanas con asuntos de la Alhambra y vistas de Granada.

Se sirven encargos á todos puntos, por correo ó ferrocarril.

ASESINATO EN MOTRIL

JUICIO ORAL

TERCERA SESIÓN

Informe del acusador

Con extraordinaria concurrencia en el público se abrió la sesión de ayer á las doce y media continuando en el uso de la palabra el acusador particular Sr. Gamir Colón.

Afirma que de todas las versiones dadas por el procesado, ni una sola es verdadera, lo que se prueba evidentemente porque á pesar de las altas dotes que adornan á la defensa, ésta no ha podido aceptar ninguna, ni traer aquí una exposición de hechos distinta á las de las acusaciones.

El procesado, exclama, no sabe con qué arma se disparó el tiro, lo que equivale á decir que él no disparó; es más, antes, en el sumario, declaró hasta que la pistola no era suya: pues bien, el defensor califica el hecho de homicidio en contra de las manifestaciones de su mismo defendido.

Plantea los términos del debate presentado frente á las acusaciones que califican el hecho de asesinato las de la defensa que lo califican de homicidio.

Asegura que está plenamente demostrado que se trata de un asesinato, y no de un homicidio; por cuanto concurre la circunstancia de alevosía que dá á la muerte violenta voluntaria de un hombre por otro el carácter de asesinato, según lo determina el artículo 418 del Código Penal.

Define la alevosía diciendo que consiste en el empleo de medios, modos ó formas para asegurar la ejecución del delito sin riesgo de la persona del agresor por parte de la defensa que pudiera hacer el ofendido.

Relata el hecho que dió por resultado la muerte de D. Emilio Marin deduciendo lógicamente que concurrieron en él las condiciones que determinan la alevosía y que fué alevosía el Escames al herir súbita y rápidamente á su víctima sin darle tiempo á que se apercebiera á la defensa.

El tener un revolver el Marin no destruye sino antes prueba la alevosía, puesto que lo natural era que hubiese echado mano á él para repeler la agresión, y si no lo hizo, si no tuvo tiempo ni aun para sacarlo del bolsillo donde se le encontró después de muerto, es porque el ataque fué brusco, repentino, instantáneo, sin dar ocasión ni medio para la defensa lo que denota la alevosía.

Se fija en las palabras dichas por el Escames inmediatamente después del suceso á Manuel Suarez y á otros: «He matado al jefe de Telégrafos...» en las que sostiene el Sr. Gamir, se ve no sólo el complemento sino la confesión de la alevosía, pues sin haber tenido tiempo de apreciar el hecho material la conciencia salió espontánea é involuntariamente á los labios del culpable espresando el hecho moral, diciendo lo que se proponía hacer.

Afirma que es inverosímil el que D. Emilio Marin dijera al Parra. «Si trae Escames una pistola yo tengo este revólver.»

Que tampoco es creíble que el Parra avisara de la actitud de Escames porque entonces ni la mujer se hubiera separado de su esposo, ni los hijos de su padre, y el hecho hubiera sido de imposible realización.

Quizá sea este el motivo, agrega, de que no corran buenos vientos de simpatía entre la viuda y el ordenanza; pero en cambio parece que esos vientos corren en distinto sentido, del Parra al Escames, puesto que ese particular no se declaró en el sumario y se trae ahora aquí para oscurecer el concepto de la alevosía, que

no se mengua porque el Marin estuviera avisado, sino que antes se confirma, en razón de que á pesar de estar avisado, no tuvo tiempo para defenderse.

Cita gran número de sentencias del Tribunal Supremo referentes á la apreciación de la circunstancia de alevosía.

Expone también la jurisprudencia del mismo Tribunal, que declara la compatibilidad entre la alevosía y la premeditación y embriaguez, circunstancias las dos primeras que también concurren en el delito que se persigue, y la tercera, que se atribuye por la defensa.

Desarrolla convenientemente esta teoría, explicando las diferencias y notas características de la embriaguez, premeditación y alevosía.

Afirma que conjuntamente con el delito de asesinato se ha cometido también el de atentado, por dos razones: la primera, por ser don Emilio Marin jefe de telégrafos de la ciudad de Motril, y como tal funcionario público, constituya delito de atentado todo acto de violencia cometido contra él, según lo determinado en las leyes; y la segunda, por que fué muerto en venganza de haber realizado un acto en el cumplimiento de su deber.

Sobre este punto hace una serie de razonamientos lógicos de mucha fuerza y gran brillantez.

El Escames era un hombre de mala conducta, dice, dado á la frecuente embriaguez; D. Emilio Marin en el desempeño de sus funciones como jefe de telégrafos, tuvo que dejarlo cesante; este hecho produjo el resentimiento y el odio de Escames y su resolución de matar; y si no, si por un prodigio de arte mágico hubiéramos podido hacer desaparecer de la persona de D. Emilio Marin el cargo de jefe y los hechos que con motivo desus ineludibles funciones tenía que realizar, dejándolo solo como un particular, ¿se hubiera realizado el delito que lamentamos? Indudablemente que no; porque el D. Emilio no hubiera tenido que reprender á uno de sus subordinados que no cumplía, y más tarde dejarlo cesante porque no se enmendaba, ni este subordinado hubiera sido Escames, ni Escames se hubiera resentido y dispuesto á la venganza, y si lo hubiera hecho se hubiera encontrado con el jefe de telégrafos, contra quien él quería realizarla, puesto que de él recibió el supuesto agravio y no con D. Emilio Marin.

Si Escames no hubiera quedado cesante, no hubiera matado á su jefe que lo dejaba, luego si el Marin no fuera entonces el jefe estaría hoy sano y tranquilo en su hogar; por lo que se ve claramente que murió en y por el desempeño de las funciones de su cargo.

También agrega, concurrió otra circunstancia en la ejecución del hecho que nos ocupa que eleva la categoría del delito y como ya está elevado por la alevosía á la categoría de asesinato, lo agrava, y es la premeditación.

Dice que la premeditación es algo más que el pensamiento, el designio de delinquir, es la meditación reflexiva y el propósito persistente de realizar el hecho criminal; pero que para apreciar esta circunstancia es preciso que se esteriorice que se presente de un modo ostensible al juzgador.

Pues bien, agrega, es imposible conocer el proceso de esta causa sin ver de un modo palpable la premeditación.

Sin embargo de esta sensiblería decadente de nuestro siglo, por la que estamos todos dispuestos á com-

¿No pudiera corresponder el primer premio de Navidad al 39.599?

padecer al criminal sin hacer caso de la víctima han venido aquí mismo los testigos a declararlo a pesar de su resistencia por el deseo de no agravar la situación del procesado.

El Parra, á preguntas de la acusación y viéndose ya comprometido manifestó, que cuando Escames se mareaba, decía: *a ese tío lo mató yo.*

Existe, añade, para fijar la premeditación lo más importante, que es el punto de partida, que es la cesantía; después se va viendo eslabonada durante el tiempo que medió desde entonces al día 1.º de Enero del año en que nos encontramos, y este día se ve que el procesado busca á su víctima, á las dos, con pretos que después no se justifican y no hallándole vuelve á las cinco, hora en que sabe tiene que ir á su casa á comer, la espera hasta que llega el momento oportuno de consumar la acción.

¿Qué importa que la premeditación se oculte algunas veces para volver á reaparecer de nuevo? También se oculta el torrenio bajo las arenas, como el Guadiana, y vuelven á surgir de nuevo más abejo con ímpetu mayor; también se amortigua, parece que se pierde, el incendio, y á lo mejor brota llameante, voraz, destruyéndolo todo.

Hace importantes consideraciones encaminadas á probar que el crimen se cometió en la morada del ofendido y aduce en su apoyo varios textos legales y sentencias del Supremo.

Combate la circunstancia atenuante alegada por la defensa, de embriaguez.

Nadie, expresa, ha dicho aquí que el procesado estuviere ebrio el día en que mató á don Emilio Marín; además que la embriaguez no puede admitirse como circunstancia atenuante sino cuando no es habitual y en Escamez lo era. Por otra parte, si el día 1.º de Enero el procesado bebió, consta que lo hizo después de las dos de la tarde, cuando fué á dar un paseo llevado por el ordenanza Parra, que quería retirarlo de las oficinas.

Da manera que el Escames no estaba embriagado; si lo hubiera estado, no podía admitirse como atenuante, por ser en él habitual, y aún admitiéndolo, siempre quedará probado que su embriaguez fué posterior á su propósito de matar.

En elocuentes períodos escita al jurado á que no se preocupe más que de la justicia. Yo os lo demando, dice, en nombre de la patria necesitada de que todos contribuyamos á sacarla de su postración, en nombre de los intereses sociales gravemente amenazados: temblad si no se pone un dique al torrente; en nombre de Dios, yo espero que obreis á maravilla la obra de bien, y de verdad y de justicia que os está encomendada.

El informe de la defensa

Después de una breve suspensión se reanuda la vista, empezando su informe el letrado Sr. Rodríguez Aguilera, defensor del procesado.

Dice que no le impresionan ni le acobardan los grandes prestigios de las personas en quienes están representadas las acusaciones; lo que sí le conturba es un algo que pulula en el ambiente de la causa que no puede determinar, pero que sin embargo existe; un algo que sonó en sus oídos como rumores de tremendas culpas, de grandes é inauditos crímenes y que le hizo vacilar en la aceptación de la defensa.

Pero que convencido de que aquí no existe más que un hecho punible, sí; pero vulgar, sin ninguna de las circunstancias extraordinarias de que se le quiere rodear, rechaza todo temor, acometiendo su empresa con valor, convencimiento y serenidad.

Confía en la rectitud del Jurado á quien percibe para que desechen se algo de que antes habló y que cuestiona el espíritu, y les recomienda que no tengan respeto á otra cosa más que á la ley y á la figura vengadora y santa de la justicia.

Rectifica varios conceptos de las acusaciones rechazando la afirmación del Sr. Gamir de que la defensa baila en retirada.

Esta defensa dice el Sr. Aguilera se bate nunca en retirada, cuanto ahora tiene conciencia de derecho y su razón.

Las acusaciones, afirma, han dado no cosa probada lo que probado no está. Desenvolviendo esta idea, se extiende en razonadas consideraciones, brodadas con tanta habilidad como pureza.

ostiene que su defendido observó npre buena conducta, como lo iban las declaraciones de testis sin que ninguno se manifestara contrario; solamente en la certificación expedida por el alcalde de Mo-

tril, don Florencio Moreu, se expresa un concepto desfavorable y perjudicial para el procesado; pero se va en ella cierta parcialidad que la invalida. Llama la atención del jurado sobre varios puntos que demuestran esta última afirmación y que revelan en el aludido certificado la obra de la pasión política.

Relata los hechos que ocasionaron la muerte de don Emilio Marín, afirmando que no se puede deducir ni probar la existencia de la alevosía.

La muerte del Marín fué instantánea, esto es un hecho indudable, y siendo instantánea, debió caer donde se verificó el encuentro con Escames si éste le hubiera disparado, rápido y súbito, como pretenden las acusaciones, y no fué así, el cadáver cayó cuatro pasos más allá. Esos cuatro pasos recorridos por el jefe de telégrafos desde que recibió la agresión de Escames hasta el sitio en que cayó muerto, demuestran que hubo apercibimiento, que hubo lucha, que hubo defensa, que no pudo haber alevosía.

Además, otro hecho importante demuestra que don Emilio Marín usó el revólver que llevaba, y que no se concibe concezcan tan bien las acusaciones para señalarle forma y dimensiones que nadie ha determinado.

La viuda del interfecto declaró que su marido tenía costumbre de llevar revólver desde que en cierta ocasión fué acometido por un perro, y que este revólver lo llevaba siempre en el bolsillo del chaleco.

El testigo de donde las acusaciones sacan su mayor fuerza, el Parra, nos dijo que se le encontró al muerto el arma en el bolsillo de la chaqueta; luego el revólver estuvo durante algún espacio de tiempo fuera del cuerpo del Marín: el tiempo en que lo esgrimió en la lucha, en la cuestión que no se puede determinar, pero que ciertamente hubo.

Desmiente que del hecho de huir, pueda deducirse la comisión del asesinato, al contrario; que gran partido hubieran sacado las acusaciones si se hubiese quedado allí.

Escames huyó, pero no como el que comete un gran delito que tenía meditado con anterioridad, sino como al que le ocurre una gran desgracia, y así lo demuestran sus manifestaciones á las personas á quienes en contró y así lo demuestra también el que no buscara la impunidad.

Sigue su discurso el Sr. Aguilera demostrando en elocuentes períodos con gran copia de sólidas argumentaciones y de citas legales, que no pudo existir alevosía ni premeditación.

Recogió una á una todas las afirmaciones sustentadas por el fiscal y la acusación particular, rebatiéndolas con habilidad y brillantez.

Terminó pidiendo al Jurado, que á la pregunta que se le hiciera sobre si era autor de la muerte de D. Emilio Marín, su defendido, contestara que «sí», pero que á las demás que habrían de referirse á las circunstancias de premeditación y alevosía, dijeran que «no». Homicida? Sí. Asesino? No.

Este veredicto pidió de la rectitud y conciencia del Jurado.

Hoy á las doce en punto hará el informe-resumen el ilustré Presidente D. Primitivo González del Alba, y se dictará veredicto y sentencia.

Granada al día

Cadáver identificado. — ¿Qué será?

Ayer se presentaron en el juzgado de instrucción del Sagrario José Román López, escultor, que vive en la calle de Gracia, y su oficial Miguel Hernández, á identificar el cadáver que fué encontrado á las ocho de la mañana de anteayer en la acequia Gorda.

Manifestaron que el interfecto se llamaba Miguel Guerrero Heredia, de 76 años de edad, viudo, y que vivía en la calle del Mical de la Magdalena número 18.

Se conocen ya más detalles de este suceso: Miguel Guerrero salió la noche del 21 acompañando á su hija política, que estuvo visitando á unas amigas. Cuando volvían entre diez y once con dirección á la casa, en la calle de la Cruz, se extravió Miguel Guerrero y ya no volvió la familia á saber más de él, hasta que anteayer por la tarde se enteraron del triste suceso.

Practicaron ayer tarde la autopsia del cadáver los médicos Sres. Restoy y Jiménez Cirra.

Tenía el muerto 16 heridas; cinco de ellas en la cabeza y once en la cara: ninguna ha sido producida con arma de fuego ni con arma blanca, y por tanto se deduce que se las ocasionaria de golpes con las piedras de la acequia. Según el dictamen facultativo, Mi-

guel Guerrero falleció á consecuencia de las lesiones y por asfixia por sumersión.

No ha podido comprobarse todavía si el hecho ha sido casual, ó si por el contrario se trata de una muerte violenta ó de un suicidio.

El juzgado continúa con gran actividad practicando diligencias.

Un hijo de Miguel Guerrero es oficial de uno de los notarios de esta ciudad.

Esta noche se reunirá en cordial banquete la colonia estudiantil alpujarreña para festejar la terminación de sus estudios de tres de los que hasta hoy han sido miembros distinguidos de ella. D. Andrés Gutiérrez, D. Francisco Reys y D. Baldomero Cazorla, jóvenes de porvenir, que tras brillante carrera, ayer obtuvieron el título de Licenciados en Derecho.

Hoy terminarán las oposiciones de alumnos internos en el hospital, y se calificará á los opositores designando los acreedores á plaza. Mañana publicaremos el resultado, dando á conocer los nombres de los nuevos alumnos.

Han ingresado en el hospital clínico el día 23 del corriente los enfermos siguientes:

María Moreno Sagovia, de Granada; Justo Vega Olmo, de Campo Tajar; Nicolás Hidalgo Carmona, de Granada; Miguel Caballero Megías, de Granada; Ana Gutiérrez Hernández, de Ohanes y María Sánchez Ramos, de id.

Oposiciones.

Ayer á las doce como teníamos anunciado, terminaron con el tema de Pedagogía los ejercicios escritos de las oposiciones á maestros.

El tema fué el número 28 que es como sigue:

«Organización escolar. Estudio crítico acerca de los diferentes sistemas de organización pedagógica en las escuelas.»

Hoy empezarán la lectura pública de las calificaciones, que durará tres días.

D. Victoriano Aguacil Fernández ha solicitado la propiedad de 12 pertenencias mineras con el nombre de «San Pedro y San Juan», en término de Monachil.

—D. Manuel Gonzalo Diaz Tello, 12, con el de «Virgen del Pilar», en Orgiva.

Ha fallecido en Murcia D. Santos Moya, hermano del tenedor de libros de la Delegación de Hacienda de esta provincia.

Acompañamos á este en su justo dolor.

Habiendo sido declarada desierta la convocatoria publicada para proveer por traslación la cátedra de lengua alemana, vacante en el Instituto de esta ciudad, se ha dispuesto proveerla en turno de concurso de antigüedad.

Por el Gobierno civil de esta provincia ha sido comunicado el acuerdo en que la Asamblea provincial aprobó la cuenta presentada por el director de la banda de música del hospicio, de gastos hechos en la composición de los instrumentos de la misma.

Administración de Loterías.

El billete número 13.573, premiado en el sorteo del 21 del corriente, con 4.000 pesetas, ha sido vendido en la afortunada administración de la calle del Príncipe.

Se ruega á los señores que tienen suscritos números en dicha administración, pasen á recoger los billetes ó décimos del sorteo de Navidad, á la brevedad posible.

En la Caja provincial de Instrucción pública, han ingresado para pago de atenciones de primera enseñanza, los pueblos que se dirán, las cantidades siguientes:

- Lobras, 167'04 pesetas; Albuñuelas, 833'51; Albolote, 334'39; Alfacar, 77'88; Armilla, 156'86; Churrigana, 44'49; Cogollos Vega, 91'60; Dilar, 114'07; Dúdar, 107'72; Huétor Santillan, 200'03; Gíhevérjar, 74'15; Huétor Vega, 39'48; Jan, 33'52; Nivar, 74'63; Pelligrós, 86'73; Pinos Genil, 35'58; Pullanillas, 27'77; Quéntar, 50'93; Viznar, 47'14; Zubia, 55'46; Loja, 1086'32; Huétor Tajar, 632'83; Salar, 988'58; Cúlar Baza, 1849'81; Villanueva Mesía, 89'93; Huéscar, 975'21; Algarinejo, 449'75; Castilí, 68'98; Castillejar, 342'64; Gálera, 123'11; Orce, 140'30; Baza, 2632'79; Caniles, 944'87; Zújar, 477'33; Freixa, 127'31; Cúlar Vega, 194'52; Saleres, 29'13; Portugos, 204'66; Sopontújar, 90'51; Trévez, 347'27; Guácharos, 271'40; Cortes de Baza, 167'92; Almuñécar, 1163'27; Lújar, 146'88; Guájtar Alto, 38'08; Guájtar Fargüit, 131'67; Guá-

jar Fondón, 69'50; Itrabo, 71'21; Jeta, 70'53; Lantej. 24'21; Olivér, 103'10; Motivzar, 44'16; Salobreña, 743'72, y Vélez Benaudalla, 609.

Academia de Billar.

Se ha inaugurado con éxito la nueva Academia de Billar establecida en el café de Colón, á la que asiste mucho público.

Entre las señoritas jugadoras, hay algunas que son verdaderas profesoras.

Remitido.

«Sr. Director de LA PUBLICIDAD.

Muy señor nuestro y de toda nuestra consideración y respeto: Le agradeceremos muy mucho se tome la molestia en mandar publicar en las columnas del periódico que tan dignamente dirige las siguientes líneas, por lo que le anticipamos las más expresivas gracias.

Una vez bien informados por personas competentes en asuntos municipales, presentamos el día 9 del corriente una instancia solicitando del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad la supresión de la paseta que como arbitrio cobra á los chacinantes que dentro de sus casas sacrifican las reses de cerda, pues tenemos entendido que el que deba pagar la mencionada reseta es el que ocupe la vía pública únicamente, y creemos una ilegalidad ese arbitrio, que se nos ha impuesto, toda vez que el municipio tiene gravada esta especie en los presupuestos en un 100 por 100.

El móvil que nos ha impulsado á tomar esta resolución, es el saber que en ninguna de las dos últimas sesiones celebradas, después de presentada la antedicha solicitud se ha dado lectura á la misma; así pues, esperamos que en el cabildo de mañana se tratará de este asunto, que ya lo conocen algunos señores concejales.

Dispense V., Sr. Director, nuestra exigencia, y reconozcamos como sus más atentos s. s. q. l. b. l. m.,

El gremio de chacinantes.

Granada 23 de Noviembre de 1898.

En la estación de Riofrío, término de Loja, han sustraído 20 arrobas de harina, ignorándose quien sea el autor.

En Orgiva rieron días pasados Diego Castillo Serrano Mariano Marfil Estévez, Juan Torralva Pérez, Francisco García López y José Gálvez Díaz, resultando éste último con una herida grave que le inflrió uno de aquellos con arma blanca.

Los cuatro primeros han sido detenidos.

Ha pasado á informe de la Comisión provincial el expediente formado á virtud del requerimiento de inhibición hecho por el Gobernador civil al juez de instrucción de Iznalloz para que dejara de conocer en la causa que sigue contra D. Rafael Martín Sánchez y otro de Piñar, sobre supuesto delito electoral. El juez se ha declarado competente.

El juez de instrucción de Iznalloz, llama á Rafael Fernández Romero.

El Gobernador civil ha enviado al subsecretario del Ministerio de la Gobernación relación de los señores que componen el colegio médico y farmacéutico en esta capital.

El Rectorado de la Universidad ha hecho la siguiente propuesta para cubrir elementales de niños vacantes, anunciados á concurso único en Septiembre último, y cuyos sueldos son menores de 825 pesetas:

D. Rómulo Sánchez, don Miguel A. Ruiz Jurado, don José Gallego Bonachera, don Manuel Alonso García, don José Rodríguez Rodríguez, don Antonio Martínez Vivas, don Francisco Ruiz Pons, don Pablo Fernández de la Peña, D. Severiano B. Martín García Peñuela, D. Timoteo Maté Palacios, don Tomás Cobo Medina Matán, don Alejandro Sánchez García, don Juan Fernández, don Pedro Gámez Mariscal, don Pedro Martínez Corrales, don Maximino Ruiz Villanueva, don Cayetano Pimentel Sánchez, don Agustín Rodríguez Bonet, don Bruno Bayona Peinado, don Rafael Vega Montes, don José Alcalá Barco, don Ricardo Linares Morante, don Francisco Eudvigis, don Herminio González Cano, don Simón Antón García, don José Martín Palomo, don Ramón Doacasar, don Amador de Yara Pérez, don Marcelino Fernández, don Agustín Vico Navas, don Elisardo Delgado García, don Luis Vargas Corpas, don Rafael Pérez Rodríguez, don Luis Orellana Orellana, don Antonio Arias Porcel, don Martín Vega, Vega, don Federico López Delgado, don Miguel Córdoba Acosta, don Torcuato Rayo Hidalgo, D. Juan Romero Rodríguez, don Bernardo Gálvez Gálvez y don José C. Noguera Villanueva.

Han sido Excluidos de la propuesta, don Antonio Martínez Cerezueta, don Enrique Moltó Juan y don José García de Lara y Palma, por no expresar en las instancias si padecen ó no defecto físico; doña Ana González, por no poder concursar escuelas de niñas; don Emilio Cadeja Rodríguez, don Eduardo Matías Porcel y don Juan Heras Martos, por haber presentado la documentación fuera de plazo.

Se han concedido 20 días de plazo para que los que se consideren perjudicados hagan las reclamaciones convenientes.

La Dirección general de Correos y Telégrafos ha interesado del Gobernador civil de esta provincia, que haga público que en aquel centro hay un certificado con declaración de valor, puesto en Sevilla para doña Rosa Caba lero, de Guadix.

Ha marchado á Motril, el joven abogado don Manuel Gutiérrez Ruiz.

Esta noche se verificará el enlace de nuestro particular amigo D. Luis Valverde Sánchez con la bella señorita Emilia Godoy Fernández. Por tal motivo se celebrará un baile en casa de la resposada, al cual están invitados numerosos amigos de los contrayentes. Será amenizado por la notable orquesta que dirige don Antonio Alcalá Campos.

El Ingeniero jefe de Montes de esta provincia, ha dispuesto que se celebren las terceras subastas para el aprovechamiento de pastos de los montes que á continuación se expresan:

Día 5 de Diciembre, la de los denominados Calor de la Chapa, Calor de Santa Barbara, Pinar de la Fuelleira, Poyos de la Tejera, Umbría de Herlín y calar de la casa Heredia, en término de Baza; Coto de la Vizcaina, Guadaleira y Periate y Monte de Cullar, en Cullar de Baza; Dehesa de la Alfugara, en Alfacar; Monte de Guartar, Umbría de los Muñoces y La canaleja en Quentar, Muña de Guadix, en id; Monte de la Pesa, en id; Barranco del Buitre, Umbría de la Zagra y Ricón del Obispo, con Huescar; El calar en Puebla D. Fadrique; El coto, en Portugos; Monte del pueblo, en A'daire; Sierras, en Charcas; Monte del pueblo en Ferreire; Sierras, en Orce; Sierras, en Loja; Perapanda, en Illora; Solana, en Mecina Fondales y Chaparral en Laroles.

Día 6, las de los, Sierras en Viznar; Monte del pueblo, en Cogollos de Guadix y Monte del pueblo, en Dólar, Monte del pueblo en Jerez y Chaparral, en Bérchules.

Día 7, la de los Sierra de Lujar, en Orgiva; Monte del pueblo, en Lantej. y Monte del pueblo en Trevezel. Tendrán lugar los remates en las casas consistoriales de cada ayuntamiento.

Noticias militares

Ha sido autorizado para fijar su residencia en Málaga el general de brigada don Andrés Mayol y Bazo.

—Han sido pasaportados para que disfruten cuatro meses de licencia como regresados por enfermos de Cuba, los segundos tenientes don Manuel Fernández Rico, que marchará á Málaga, y don José Palma Montero que lo hará á Granada.

—Las antigüedades que han de servir para declarar con derecho al percibo de coronel, teniente coronel, comandante, capitán y primer teniente, son 6 de Diciembre de 1886 para tenientes coroneles, 31 de Enero de 1887 para comandantes, 28 de Noviembre del 88 para capitanes, 24 de Abril del 89 para primeros tenientes y 20 de Febrero de 1896 para segundos tenientes.

—La comisión mixta de esta capital ha declarado soldados sortables á los mozos José Pachaco Duran y Antonio Guzmán Pedraza.

—Para el percibo de haberes ha sido destinado al regimiento reserva de caballería de Sevilla el comandante de dicha arma don Ricardo Fernández Herrera.

—Se le ha concedido el reitro para Sevilla al sargento del regimiento infantería de Granada Pedro Grives Mongiá.

—Por méritos de campaña ha obtenido el empleo de capitán el primer teniente del regimiento infantería de Soria don Manuel Gallo Núñez, y á los tenientes de dicho regimiento don Manuel Torres Madrid y don Eduardo Sousa Martos, se les ha concedido la cruz de primera clase del Mérito militar con distintivo rojo y pensión da.

—El capitán de estado mayor don José Jiménez de la Serna, ha sido destinado á la segunda división de este cuerpo de ejército.

Por el Consejo Supremo de Guerra y Marina se ha concedido la pensión anual de 182'50 pesetas á los siguientes:

Quien aspire á hacerse rico, fijese en la 4.^a plana: LOTERÍA DE NAVIDAD.

MERCANCÍAS

Se insiste en asegurar que la paz será firmada el lunes.—Guerra.

Crisis ministerial.

Madrid 23 (8'30 n.)

Ha surgido en Austria la crisis ministerial, a consecuencia de la agitación producida por los desórdenes y escándalos de las Cámaras.—Guerra.

Declaraciones

de Romero Robledo.

Madrid 23 (8'30 n.)

Ha llegado a esta corte el Sr. Ramero Robledo.

En declaraciones que publica «El Nacional», dice que rechaza todas cuantas cábalas y componendas se realicen para conseguir el poder.

Este no corresponde lo otorgue más que la Corona, atendiendo a las ideas que representan los que aspiran a poseerlo.

Agrega que no rehusará prestar su concurso a los elementos afines en pró de la reconstitución del país.—Guerra.

Noticias de Manila

Madrid 23 (8'30 n.)

Telegramas de Manila dicen ha ocurrido una sangrienta colisión entre los policas yanquis y los indígenas.

Han resultado muchos heridos. Un ciclón violentísimo ha destruido varios pueblos de la isla de Luzón.

También da cuenta el mismo despacho de haberse organizado en Manila una Cámara de Comercio.—Guerra.

Huelga

Madrid 23 (8'30 n.)

Se han declarado en huelga en Barcelona, los descargadores de carbón.—Guerra.

Guillermo II

Madrid 22 (9'20 n.)

El emperador de Alemania Guillermo II, ha desembarcado en Pola, marchando a seguida a Berlín.—Guerra.

Protesta de Agoncillo

Madrid 23 (9'20 n.)

Agoncillo, el delegado de Aguinaldo en París, ha protestado ante la Comisión yanqui contra la venta del archipiélago.—Guerra.

El pago de su traición

Madrid 23 (9'20 n.)

Telegrafían de Puerto Rico, participando que continuamente se están produciendo fuertes colisiones entre las patrullas de tropas americanas y los paisanos.

Esto obedece a los graves abusos y atropellos que cometen diariamente la soldadesca americana.—Guerra.

ULTIMA HORA

La Paz

Madrid 24 (2'20 m.)

La impresión dominante en los centros oficiales, es la de que los españoles firmarán en breve la paz, aceptando las condiciones que se exigen por los americanos.—Guerra.

Ama de cría

con leche fresca, para casa de los padres. Darán razón en Armilla, barrio de la Habana, Ana María hija de la Calera.

PROCEDE	N.º de bultos	ESPECIE	CONSIGNAT.
Valdepeñas	1	Vino	Duran
»	2	»	Espinosa
»	10	»	Hurtado
»	10	»	»
»	12	»	Olmedo
»	10	»	López
»	»	»	María
Pinto	1	Chocolate	Casares
»	1	»	Cuesta
Valdepeñas	6	Vino	Gras
Pinto	3	Chocolate	Fajardo
»	1	»	Rodríguez
Valencia	2	Papel	López
Valladolid	1	Curtidos	Tuxet
Grao	2	Dátiles	González
Irún	2	Cuero.	Urrutia
Alcoy	1	Ferretería	Antelo
»	2	Yute	Blanco
Catarroja	1	»	Tarifa
Irún	2	Mercería	Fernández
»	1	Agua	Rodríguez
Tolosa	1	Papel	Wilhelmi.
»	2	Café	Bueno
Aguadulce	130	Cebada	Mesa
Sevilla	3	Drogas	González
»	1	Café	Romero
»	2	»	»
»	8	Aceitunas	Inesta
»	1	»	Ortega
»	1	Drogas	López
»	20	Cemento	Miralles.
»	7	Chocolate	Serrano
»	4	Drogas	Pérez
»	3	Loza	Rosa
»	6	»	Miranda
»	1	Ropa	Romero
»	4	Sosa	Ruiz
»	9	Colchones	Ortega
Barcelona	1	Mercería	Severo
»	1	Maquinaria	F. Polvora
»	1	Mercería	Torres
»	2	»	Rodríguez
»	4	Bencina	Santaella.
»	6	Cartonaje	Valle
Málaga	120	Cemento	Mata
»	2	Cognac	Martín
»	5	Vino	Mena
»	22	Varios	Illescar
»	89	»	Mena.
»	4	Latón	Ortega

SOMBREROS

No hay quien vende más y en mejores condiciones de PRECIO y CALIDAD que la casa ALHAMA Establecimientos.

Tienda, Zacatín 44. Sucursal, Reyes Católicos 26. Taller, General Lachambre 2.

El parador de las Campanas

CAMINO DE JAÉN 69. próximo al puente del Río Belro. Gran depósito de vinos, vinagres y aguardientes de todas clases a precios sumamente económicos. Camino de Jaén número 69, Granada.

¡Vigense todos!

mucho para hacer sus compras de géneros para vestir y de todos tejidos, en los surtidos y precios de EL SOL. Nuevos hermosos surtidos, géneros de gusto y novedad para señoras, especialidad en ricos géneros para trajes de caballeros, y para todas las fortunas. Nuevos precios de competencia a menos que en fábrica efecto de importantes y bien realizadas compras. ¡Saldos! ¡Saldos! Diríjase siempre para todas las compras y encargos a Francisco de P. López Siles. EL SOL es la casa que siempre vende y venderá más barato en Granada.

EL SOL, Zacatín, 5.

A los viajeros.

En la imprenta de este periódico, Recogidas 2, Granada, se venden Duplicados de periódicos, a propósito para tomarlos encuadrados en libretas del precio que se deseen, sueltos a dos pesetas el ciento.

que si estos ensayos dan buen resultado, la referida compañía presentará el año próximo al gobierno un plan de cultivos.

Este asunto requiere mucho estudio, pues no deben los agricultores acometer determinadas empresas sin conocer bien las condiciones de los terrenos, las exigencias del nuevo cultivo y los medios de todas clases con que ellos cuentan.

¿Qué dirán a esto aquéllos que opinaban que ya estaba todo concedido, que no había nada que hacer?

Los que juzgaban nuestras voces de alarma como imprudente é injustificado pesimismo.

Los repatriados

Ayer llegaron a Granada los siguientes:

- Del regimiento de Bayamo Leocadio García, de Puebla don Fadrique.
- Del regimiento de Tarragona, Juan Berbel, de Darro.
- Del regimiento Habana, Carlos Castilla, de Alhama, Fernando Moreno y José Rodríguez, de Motril.
- Del regimiento de Valladolid, José Arenas, de Granada, Fernando Moreno y José Rodríguez, de Motril.

Un herido

Anoche a las ocho y media estando Antonio Moral Herrador y Fernando Torres Morilla, discutiendo en el domicilio del primero, calle de San José número 26, se acalararon demasiado, debido al estado de embriaguez en que se encontraban, y el segundo con un revolver dió varios golpes a aquel en la cabeza, produciéndole lesiones graves.

El agresor se dió a la fuga y el herido fué conducido a la casa de socorro por el sereno núm. 19, José López Salinas.

De teatros.

Anoche, en el tren correo, llegó a Granada nuestro querido paisano el notable primer actor, D. Francisco Fuentes, que acaba de hacer una brillante campaña en el gran teatro de San Fernando, de Sevilla.

Ignoramos si trae el Sr. Fuentes algún asunto relacionado con los teatros de esta ciudad, pero es lo cierto que aquí donde tantos aplausos cosechó el año pasado, hay verdaderos deseos de volver a admirar sus extraordinarios talentos.

—La empresa del teatro Principal ha contratado para cuando se marche Giovanni, a la compañía de zarzuela del Sr. Beltrami.

Delegación de Hacienda.

Pagos para hoy. El depositario pagador, caja de depósitos, al habilitado de la Audiencia, dietas; al habilitado de telégrafos, indemnizaciones, a D. Francisco J. Cobos, escuela normal de maestros y a D. Francisco J. Sánchez, material de Universidad, Instituto y escuela normal de maestras.

Audiencia.

Señalamientos para hoy. Sala de lo civil.—Ronda: D. Baltasar Peña Calvente; con D. Francisco Guerrero Rodríguez, menor cuantía; procurador, Romero; secretario, Caro.

Sala de lo criminal.—Sección 2.ª—Motril: Contra Antonio Fernández Fernández y otros, sobre asesinato, (Jurado); abogados, Díaz Palomares, Rico, Coronel, Bueso y Juristo; pro-

curadores, Tortosa, Andrade, Romero, Sánchez de Molina y E. López; secretario, Caro.

Sección 3.ª.—Sagrario: Contra Emilio Campos, sobre homicidio, (Jurado); abogado, Camacho; procurador, Ortega; secretario, Alonso.

Servicio de la plaza para hoy. Parada Provisional.—Jefe de día, don Juan López Olavides, comandante de Córdoba.—Imaginario, don Rafael Velasco Verges, comandante de Santiago.—Hospital y provisiones, segvndo capitán del Provisional, don Teodorero Belamide Daza.—Paseo de enfermos, Provisional.

De orden de S. E., el capitán mayor de plaza, Arcadio Zamora.

A LOS LECTORES

Para evitarnos el trabajo que significa para nosotros en primeros de cada mes la inscripción de nuevos suscriptores, serviremos gratuitamente LA PUBLICIDAD hasta fin del actual, a cuantas personas se suscriban desde hoy.

POR TELEGRAFO

(De nuestro corresponsal especial.)

La Asamblea de Zaragoza

Zaragoza 23 (9 n.)

En la sesión pública de hoy, que ha revestido gran importancia, se han aprobado los siguientes puntos, propuestos por las subcomisiones de Fomento y Marina.

Reforma de la Instrucción pública, siendo obligatoria y favoreciendo la carrera del comercio.

Protección para la construcción de canales, pantanos, ferrocarriles económicos, etcétera.

Libre cultivo del tabaco. Rebaja en las tarifas de ferrocarriles. Construcciones navales en los astilleros de España.

Servicio militar obligatorio. Reorganización del ejército y de la marina.

Refundición de los ministerios de Marina y Guerra.

Revisión de las recompensas otorgadas en las últimas guerras.—Aguilo.

(De nuestra redacción en la Corte.)

LA BOLSA

Madrid 23.

Interior.	54-20
Exterior.	58-70
Amortizable.	65-50
Cubas viejas.	53-60
Cubas nuevas.	55-00
Acciones del Banco.	392-00
Tabacalera.	229-00
Obligaciones Aduanas	87-50

CAMBIOS

París. . . 50'25 beneficio al papel
Londres . . 37'57 libras esterlinas

Las conferencias

Madrid 23 (8'30 n.)

Se ha aplazado para el sábado la reunión señalada para las conferencias de París.

tes individuos padres de soldados fallecidos en Cuba:

Francisco López Ortega, Isabel Domínguez Marín, María Huertas González, Idefonso Herrera Vazquez, Gonzalo Hernández Pérez, Juan Herrera Moncayo, Cristóbal Gómez Fuentes, Rafael Pérez Rodríguez y José Vaquero.

—Destinos de guardia civil: Comandante don Bernardo Arranz Jove, a la comandancia de Cádiz.

Capitanes, don Francisco Luque Ferrer, a la de Málaga, y don Luis Iribarren y Elías a la de Córdoba.

Primeros tenientes don Sebastian Fernandez Frontela, a la de Sevilla, y don Vicente Paredes Maroto a la de Córdoba.

Segundos tenientes don Luis Vieyra de Abreu, a la de Jaén: don Angel Casares, a la de Granada, y don Evaristo Vazquez Guillen, al cuarto tercio en comisión.

En Hellín ha ocurrido una desgracia de la que fué víctima una niña de cuatro meses de edad.

La madre de la niña salió de su casa dejándola encerrada en una habitación, y un hurón que tenía para caza se escapó de la jaula, y arrojándose sobre la infeliz criatura la sacó los dos ojos, destrozándole además la cara.

La desventurada niña falleció entre horribles gritos de angustia.

Lo ocurrido en Capileira.

Nos escriben de Orgiva la siguiente relación de lo ocurrido en Capileira:

«El día 21 del actual, siendo de diez a diez y media, estando don Francisco de Paula López en su puerta para marcharse al campo, y al llamar a su hijo que estaba próximo a aquel sitio, fué agredido por el alcalde D. Elías Nevot, el que lo cogió por la chaqueta, insultándole de palabra y obra, pues con una face le tiró varios viajes, teniendo que refugiarse en su casa, donde le hicieron el alcalde, los guardas y otros, varios disparos, cuyos proyectiles se incrustaron en la pared de su casa.

Al ir a entrar en ésta el hijo de D. F. P. López, Fernando, de 17 años de edad, le dieron con la bayoneta de un guarda un golpe muy fuerte, del cual resultó herido.

Estando el D. Francisco de P. López y su hijo ya en su casa, mandó el alcalde descerrar la puerta, lo cual no se verificó por negarse el herrero; después de terminado y tranquilizado, salió a Orgiva el don Francisco y su hijo herido y dieron parte al Sr. juez de instrucción, el que habrá subido hoy con objeto de instruir sumaria.

Parece que ha dado parte el alcalde al Sr. Gobernador, Capitán General y juez de primera instancia, diciendo que habían salido a matarlo y alteraron el orden público, con objeto de desvirtuar los hechos.»

Cultivo del tabaco

Dice La Correspondencia de España.

«No es cierto, como equivocadamente viene afirmando parte de la prensa de provincias, que se vaya a permitir el libre cultivo del tabaco en la Península, pues hasta ahora lo único positivo que hay es que por la Compañía Arrendataria se harán este año experiencias en terrenos que ya tiene elegidos en las provincias de Málaga, Bilibao y Valladolid, y

Folleto de LA PUBLICIDAD 12

PAUL FEVAL

Los Vagabundos nocturnos

—El Sr. Hector, sargento del regimiento de cazadores de Vauguyón, con la señora Honorina de Biamont.

—¿Quién vive? repitieron los centinelas.

—¡Creo que cargan! repuso Juan Guern.

—Sí, murmuró Juliana.

—¿Están bien prometidos? se apresuró a preguntar Juan Guern en alta voz.

—Sí, sí, contestaron el marido y la mujer.

—¿Quién vive! repitieron los centinelas y a esta pregunta sin contestación siguió una detonación.

Por un movimiento rápido, Juan, y su mujer impulsada por él, habían caído a tierra.

—Vamos, dijo Juan Guern, ahora que descarguen los otros dos.

En efecto, como si hubieran querido obedecerle, otras dos detonaciones resonaron en el silencio de la noche

repiéndonos el eco lejano como el estampido del trueno,

—Está bien, exclamó Juan Guern levantándose, ahora bajemos tranquilamente, el mozo está salvado; hemos cumplido!

IV.

Los amores de Hector.

Tenían razón al llamarle el bello Hector. Era el más gentil soldado de cuantos han vestido uniforme militar.

En otro tiempo cuando estaba colocado en casa de los Legagneur, y dejaba creer su larga melena rubia, todas las damas de Sedan á pesar de ser un tanto prosaicas como pertenecientes al comercio, le comparaban involuntariamente al risueño Adonis, ó al joven Edimion el amante de la casta Luna, era una mala cabeza, que no miraba su porvenir ni tenía amigo alguno ni sabía divertirse.

Por eso corrió bien pronto la voz de que el apuesto joven era un ser simple.

No nos preguntéis qué quiere decir ser simple en lenguaje provincial, y si casi en el parisiense; no podríamos daros más que una respuesta que de seguro encontraríais insolente.

Hector era un poco simple, he aquí por qué.

Los jóvenes de la ciudad le encontraban simple, porque el pobre Hector, manso como un cordero, les maltrataba cuando la cólera subía a su cabeza.

Era con su aire modesto y su mirada dulce como la de una mujer, un verdadero león en ocasiones dadas, y esto lo sabían bien todos los pendencieros de Sedan.

No era tampoco aficionado a la bebida, no servía para una francachelida, no se le conocían aventuras escandalosas... razón tenían al llamarle simple!

Respecto á su interés personal, nullo; no sabía ni aún escribir en términos mercantiles á los corresponsales. Las fórmulas de una circular estaban muy por encima de su ingenio.

Los gatoperios mercantiles que se cometían en la casa, pasaron por mucho tiempo desapercibidos para él, porque para comprender á primera vista ciertas cosas, se necesita tener vocación de ellas. Cuando al cabo de algún tiempo comprendió aquel tegido de malas artes que se llama legalidad en el comercio, cayó en una profunda melancolía y abandonó la casa.

Refugióse en el bosque de Bareille, se hizo cazador y vivió así dichoso algún tiempo. Después, cansado de la

soledad, sentó plaza en el regimiento de Vauguyón.

¡Sentar plaza! He aquí uno de esos actos graves que nos obligan á interrogar el pasado. Para sentar plaza cuando no se tiene la edad se necesita autorización de los padres, presentación de documentos que acrediten el nacimiento, la familia y demás.

¡Ah! el pobre Hector no tenía padres ni tenía papeles.

Fué preciso, pues, dirigirse á los Legagneur de Sedan, cuyo jefe respondió que aquel muchacho era hijo de padres desconocidos, que le habían recogido en la frontera belga y le había llamado Hector á causa del último barón de Soleuvre que había sido su padrino.

Llamábase el regimiento, tercero de Cazadores de Vauguyón en memoria del Barón de este título que le había mandado en tiempo de la Restauración, estando á la sazón á las órdenes de un coronel franco y poco escrupuloso, que habiendo entrado él mismo sin documentos en el ejército, lo que no le impidió hacer una gloriosa carrera en tiempo del imperio, se interesó por Hector, y sin más exigencias le puso el uniforme sobre los hombros.

Y á fé os respondo de que Hector no valía más para llevar el uniforme que había servido para llevar las cuentas

en la casa Legagneur. La disciplina militar parecíale una esclavitud intolerable, y sintió casi el haber dejado la rejilla tras de la cual trabajaba ocho horas diarias en la casa de comercio.

Era entonces más simple que nunca, un verdadero visionario, y la carta que había escrito el jefe de la casa Legagneur respecto á sus antecedentes le había lanzado, á pesar suyo, en un mundo imaginario.

Hector de Soleuvre! ¿Quién no había oído hablar de este joven altivo, digno, desgraciado?

¿Y eran suyas las caricias que había recibido en la infancia?

Ese fantasma que acude siempre á la memoria representándonos nuestra madre ó la persona que en su lugar cuidó de nuestros primeros años, eran quizá Hector de Soleuvre y su angelical esposa.

Nuestro pobre Hector, como el mundo mismo, tenía sus períodos históricos, y sus períodos fabulosos.

Su memoria le daba cuenta imperfecta de sus primeros años, y lo primero que recordaba de su historia, era haberse conocido aldeano en una granja que pertenecía á los Legagneur.

Después, una hermana mayor del barón Miguel, buena y caritativa, que había muerto muy joven, le con

COSAS DE LA OTERO

La Otero se ha declarado autónoma. Ha roto su alianza con el príncipe ruso. El ejemplo de Cuba declarándose independiente, ha contagiado a la bella bailarina, que ha roto sus vínculos amorosos con el ruso que la protegía.

miens, en el standard de las carreras en la tribuna de las regatas. Su peinado, sus trajes, sus abrigos volverán a imponerse como última producción de la moda y del capricho.

Lo que no sabemos es qué procedimiento empleará, si el estruendoso revólver, el pérfido puñal ó el socorrido procedimiento de la huida. Nosotros habríamos de aconsejarle esto último.

El periódico "El Español," Para el día primero de Diciembre próximo se anuncia la publicación del primer número de "El Español," órgano en la prensa del Sr. Gamazo.

mismo, deseosos de no retrasar la publicación, se han entendido las personas designadas por los amigos de aquel hombre público para utimar todo lo referente al citado periódico con un importante periódico de la mañana que cuenta con elementos suficientes para hacer la tirada de "El Español" hasta que se encuentre montada la imprenta y talleres para este periódico.

BOLETIN RELIGIOSO

Día 24 de Noviembre.—San Juan de la Cruz fundador. Jubileo de las 40 horas, iglesia de San Justo. Se manifiesta á las ocho y se oculta á las cinco. Misa cantada.—En la Catedral, Capilla Real y San Justo, á las nueve.

En San Justo, á las cuatro, octavario de Animas, predicó D. Manuel Jiménez López. Después el rosario, salva, letanía y el viacrucis. La devoción del mes de las Animas, en la Capilla Real, á las siete y media.—Esta devoción en la iglesia de San Pedro, San Juan de los Reyes, San Juan de Dios, Santa Escolástica y la Magdalena, á la oración.

Oración dedicada á la Santísima Virgen, en su coronación por Reina de los Angeles y de los Cielos. Imprenta del Padre Fray Diego José de Cádiz, Misionero Apostólico de Capuchinos.

SE VENDEN una MESA DE SALA en precio ódico.—Daran razón, Cervantes 14.

Para CONSUMOS

Surtido en impresos de todas clases: duplicados para efectuar conciertos, actas de aforos, libros diarios, idem de recibos talonarios, etcétera, etc.—Los pedidos diríjanse á la imprenta de este periódico, Recogidas, 2, Granada.

PARA LOS HABILITADOS

En esta imprenta, Recogidas, 2, se venden odores y Fés de vida á 3 pesetas el ciento. Mitad de precio, si el pedido es de un millar, y mayores rebajas en encargos importantes.

LIBROS IMPRESOS

para JUZGADOS MUNICIPALES

Los hay para sentar partidas de nacimientos, defunciones y actas matrimoniales, en la Imprenta de este periódico, Recogidas, 2, Granada.

SECCION DE ANUNCIOS

BOLETIN COMERCIAL

Precios del día anterior. Alhónciga de granos. Precios y salances del trigo. Sobrante de anteaer. 113 q. m. entrada de ayer. 80

PRECIOS DEL TRIGO DE AYER De 33'00 á 34'50 ptas. q. métrico. Precios de otros granos. Cebada de 21'00 pts. á 22'00 id. q.

Matadero publico. Reses carnicadas: Torneras, 07; toros, 00; vacas, 14; carneros, 114; ovejas, 00; chotos, 00; machos, 00

Aceto. Ma la Caleta y San Sebastián, de 9'60 á 9'76 pesetas arroba. Dentro de la población, de 12'50 á 13'00 id. id.

P. NONCAUBEIG ÓPTICO. En este establecimiento se ha recibido un completo surtido de instrumentos de cirugía y ortopedia, en precios sumamente ventajosos y todo lo concerniente al ramo de óptica.

Dr. Morales. Célbres píldoras para la completa y segura curación de la impotencia. De venta en todas las principales farmacias de España.

MATIAS LÓPEZ. MADRID ESCORIAL. Especialidad en bombones de chocolate con cremas finísimas, caramelos suizos, fondant y dulces varios.

Lotería de Navidad

DOBLE OBSEQUIO

Participaciones gratuitas en el billete núm. 39.599 REGALO DE CUATRO DÉCIMOS A los Sres. Suscriptores de LA PUBLICIDAD

Seguindo la costumbre establecida por LA PUBLICIDAD de repartir gratuitamente entre sus abonados participaciones de la Lotería de Navidad, hemos adquirido con tal objeto el billete número

39.599

de 500 pesetas, para el sorteo del día 23 de Diciembre próximo; pero como quiera que la forma que habíamos adoptado para dar dichas participaciones fué copiada por otro diario granadino el pasado año, en el presente haremos el reparto del siguiente modo, que ofrece además la ventaja de poder adquirir gratuitamente, en caso de fortuna, uno ó dos décimos para la Lotería de Pascua.

Del billete número 39.599 rifaremos entre los actuales suscriptores de LA PUBLICIDAD y los que se suscriban hasta el día 10 de Diciembre cuatro décimos divididos en tres premios, el primero de dos décimos y el segundo y tercero de un décimo cada uno, que corresponderán, el primero, al suscriptor cuyo número sea igual al del premio mayor de la Lotería Nacional en el primer sorteo del mes de Diciembre, y los dos premios restantes, á los que tengan números iguales á los de los premios segundo y tercero de dicho sorteo.

Para este efecto, todo suscriptor de LA PUBLICIDAD que esté al corriente en sus pagos, así como los que se suscriban hasta el 10 de Diciembre inmediato, tendrán derecho á recoger en esta Administración un número para la rifa de los indicados cuatro décimos.

Los seis décimos restantes del billete número 39.599 los repartiremos en la forma acostumbrada los anteriores años, dando una participación, gratuita también, de una peseta por cada trimestre adelantado que se abone correspondiente al año próximo, tanto por los señores suscriptores como por los que se suscriban hasta el día antes del sorteo de Navidad.

Las papeletas para tener participación en el sorteo de los cuatro décimos del billete número 39.599 pueden recogerse desde hoy en la Administración de La Publicidad, RECOGIDAS, 2, GRANADA, así como los traslados de las participaciones gratuitas por los señores suscriptores que las deseen.

ADVERTENCIAS

- 1.ª No se dará papeleta alguna de la rifa de los cuatro décimos ni participación en los otros seis á quien no sea suscriptor de LA PUBLICIDAD. 2.ª Las personas que se suscriban desde hoy, satisfarán, para tener opción á la rifa gratuita, un recibo que comprenda, cuando menos, su abono hasta fin del próximo Diciembre. 3.ª Al pagar un trimestre, semestre ó año de 1899, para disfrutar de la participación de lotería que regalamos, se deben satisfacer los meses de Noviembre actual y Diciembre venidero. 4.ª Los suscriptores de fuera, encargan á personas de su confianza que recojan sus traslados en esta Administración, ó con el importe de la cantidad que adenden, más el del anticipo que hayan de hacer, nos remitirán el valor de los sellos necesarios para enviarles los resguardos, por correo, en carta certificada, puesto que de otro modo no respondemos de los envíos. 5.ª Como los años anteriores faltó lotería para muchos abonados de fuera de Granada, de ben apresurarse á escribir los que no quieran llegar tarde, pues riñando cuatro décimos completos del billete que hemos adquirido, solo se cuenta con seis para las participaciones gratuitas y por razón natural, han de agotarse más pronto. 6.ª El anticipo de un trimestre, semestre ó año, da derecho á todo suscriptor antiguo ó nuevo, á la participación de lotería que se regala y á un número para la rifa de los cuatro décimos. 7.ª Las remesas de fondos deben hacerse, ó en efectivo con los cosarios de los pueblos, ó por medio de carta orden para que cualquier casa de comercio de Granada nos la abone y recoja vos resguardos. 8.ª Para recoger la papeleta de la rifa de los cuatro décimos en esta Administración, conviene que cada suscriptor presente el último recibo que haya pagado, ó que firme el recibí en el talonario de donde se corte el resguardo.

CHOCOLATES, CAFÉS Y TAPIOCAS DE LA COMPAÑIA COLONIAL. 37 RECOMENDAS INDUSTRIALES. Depósito general, Mayor, 18 y 20 MADRID.

LA ACTIVIDAD. Agencia de la Virgen Num. 40, GRANADA. Representación de Ayuntamientos, Corporaciones civiles y partituras, formación de repartimientos para el cobro de la contribución territorial, comunales y vecinal, presupuestos, cuentas de Pláticas municipales y de recaudación. Cobro de haberes, clases pasivas y jubilaciones.

Toda clase de telas. Desde las más inferiores hasta las más delicadas, se convierten en impermeables fácilmente y por un precio económico. Los paños para capas y los géneros para abrigos, por tiquisímo que sean, no sufren deterioro alguno. El procedimiento con que se trata, es utilísimo para hacer impermeables los cotes de monte los toldos, las cortinas, etcétera. Diríjanse los encargos, al inventor D. Antonio Castilla, portero de Santo Domingo, núm. 3.

DON EDUARDO ALONSO RUIZ

Se encarga de la gestión de toda clase de negocios judiciales y administrativos. Representación de ayuntamientos.—Despacho de cuentas y particiones, etc., etc. Se aceptan y colocan capitales con interés y buena garantía.

FUMADORES

Se acaban de recibir en casa de D. Francisco Pericás Gisbert, las boquillas higiénicas aromatizadas con breas, recomendadas por la ciencia médica. Estas boquillas están consideradas como un excelente preservativo contra los estragos del tabaco.

Contienen en su interior un filtro hidrófilo que retiene la nicotina, evitando los efectos corrosivos de este veneno; enfría el humo del cigarro, impidiendo las inflamaciones de la boca y la garganta, tan frecuentes en los fumadores.

Un elegante cartón con 5 boquillas, DIEZ CÉNTIMOS

Unico depósito en Granada, Almacén de papel y objetos de escritorio de Francisco Pericás Gisbert, Puerta Real, frente á la calle de Mesones.

En esta imprenta, Recogidas, 2, Granada

Tarjetas de visita ÚLTIMA NOVEDAD

UNA PESETA. Mejores que en litografía. En esta imprenta, Recogidas, 2, Granada

SAN JOSÉ

Gran fábrica de mosaicos hidráulicos y piedra artificial: de Tomás García Ruiz y Compañía.

No hemos respetado el más alto esfuerzo para presentar al público nuestros materiales, fabricados á la altura de las grandes fábricas de Marsella y Barcelona, con precios sumamente económicos, por disponer de prensas hidráulicas de gran presión, y construirnos comentarios de las casas más acreditadas de Francia, como las de Lafarge y Freidier y Compañía y otros, menos los del país.

Esta fábrica dispone de una especialidad en loza de relieve para aceras, cocheras, y toda solería en planta baja, en las imitaciones á madera y piedra para solerías, y lo mismo en la ornamentación de piedra artificial y yeso, para fachadas é interiores, y venta de cementos.

Fábrica, Trujillas 4, (hoy Padre Alcover). Despacho, Reyes Católicos 15, esquina á la de Sancti-Spiritus. Teléfono núm. 83, Granada.

Fabrica de cemento lento

Yeso pulverización de cortezas para cuertientes. BLOQUES Y MOSAICOS HIDRAULICOS EN COLORES. Recomendamos á los Sres. Arquitectos, Proprietarios y Maestros de Obras que necesiten colocar solerías, vean los mosaicos en colores de nuestra especial fabricación.

MARIANO MIRALLES, Alhondiga, 2

Hasta las diez de la noche se reciben esquelas funebres para su inserción en la 1.ª ó 4.ª plana de este periódico. Y desde la indicada hora en adelante, solo se admiten para las otras dos planas.

LA MÁS ALTA RECOMPENSA CONCEDIDA EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE CHICAGO! LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER» HA OBTENIDO 54 PRIMEROS PREMIOS Siendo el número mayor de premios alcanzados entre todos los expositores, Y MÁS DEL DOBLE DE LOS OBTENIDOS POR TODOS LOS DEMÁS FABRICANTES DE MÁQUINAS PARA COSER, REUNIDOS Sucursal en Granada, Zacatín 40